



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2081
Pucón, 15/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: MARIA LUISA JELVEZ INOSTROZA Rut [REDACTED]
: 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
: ARRIENDO MES DE JULIO CASA HABITACION SR. JUAN ULLOA GARCIA,
RENTAS

: 15/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO		26/06/2009	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-014-000	ARRIENDO CASA JUAN ANTONIO ULLOA		150,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	150,000	
215-22-09-002-014-000	ARRIENDO CASA JUAN ANTONIO ULLOA	150,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		150,000
	Sumas Iguales	300,000	300,000

REFRENDACION

Cuenta 215-22-09-002-014-000
Presupuesto Vigente 1,800,000
Total Comprometido 1,800,000
Saldo x Comprometer 0

MUNICIPAL

PUCON

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCON

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl

34185

RECIBO DE ARRIENDO

119

RECIBI DE:	MUNICIPALIDAD DE POCOÑ	Nº
POR ARRIENDO DE:	CASA HABITACION ROL:	
DIRECCION:	CALLE A 629 VILLA EL Bosque	
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	JULIO	AÑO 2009
ARRIENDO:		\$ 150.000
		\$
		\$
		\$
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	Ciento cincuenta mil.	
	TOTAL: \$ 150.000.-	
EN	EL 26 DE JUNIO	AÑO 2009
Dante	NOMBRE DEL ARRENDADOR: Monica I. Jerez J. R.U.T. [REDACTED] FIRMA [REDACTED]	